



Rueda, 1 de febrero de 2017

NOTA DE PRENSA. -

EL MINISTERIO AUTORIZA LA PLANTACIÓN DE 68 HECTÁREAS DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO EN LA D.O. RUEDA

La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha establecido la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo en España. La disposición, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 30 de enero, establece las denominaciones de origen protegidas donde se podrán aplicar limitaciones a las nuevas plantaciones y restricciones a las solicitudes de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de plantación.

En el caso de la Denominación de Origen Rueda, La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha autorizado 68 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo para el año 2017.

Fuente: Consejo Regulador de la D.O. Rueda 983-868248

*Siempre podrán encontrar información actualizada en el web: www.dorueta.com
www.facebook.com/dorueta.com*